

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN (MURCIA)

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

(Expte 2061/2025-CH-E)

En ejercicio de la potestad reglamentaria y de autoorganización que corresponde a este Ayuntamiento y con el objeto de modificar la Ordenanza municipal reguladora de los centros de estancias diurnas del Ayuntamiento de Cehegín:

## **DISPONGO**

**PRIMERO.**- Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 133. Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publique en el portal web del Ayuntamiento Consulta Pública para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas.

**SEGUNDO**.- Dése traslado de la presente, así como del borrador de ordenanza a modificar a los servicios responsables del portal web del Ayuntamiento de Cehegín para su cumplimiento y efectos.

**TERCERO**.- Que, tras la realización del trámite de consulta previa, se redacte el proyecto de modificación de la citada Ordenanza.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**